



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE ACCESOS NO TIPIFICADOS A ESPACIOS DE INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

El procedimiento indicado a continuación será el aplicable para generar la autorización de acceso a los campus de la Universitat Politècnica de València de doctorandos en programas UPV, doctorandos externos bajo codirección de la UPV, profesores visitantes e investigadores visitantes. Estará vigente hasta que entren en vigor nuevas disposiciones en las condiciones de la “nueva normalidad” o Escenario D de la UPV.

Este tipo de acceso deberá ser supervisado por personal de la UPV – supervisor - que asumirá el compromiso de acceder y acompañar al solicitante supervisando su actividad en los espacios declarados. En todo caso el responsable del Centro, Departamento, Instituto o Servicio (CDIS) al que se acceda deberá aprobar también el acceso y actividad.

Se deberá cumplimentar y firmar, por parte del solicitante, del supervisor y del responsable del CDIS, un único impreso disponible a través del enlace <https://bit.ly/30njdCP>

Dicho impreso podrá ser firmado en papel o electrónicamente. El solicitante deberá disponer de una copia (en papel o formato electrónico) para acreditar la aprobación del acceso al campus por parte del supervisor y del responsable del CDIS, y poder presentarlo si se le requiere en la entrada y espacios de la UPV. El permiso podrá ser solicitado para actividades puntuales de permanencia mínima y compatible con las condiciones de seguridad sanitaria, o para actividades aprobadas dentro de un Plan de Actividad y, en este caso, siempre en el marco de actividades aprobadas, para un máximo de cinco días en la solicitud.

El supervisor deberá cargar a través del formulario accesible a través del enlace <https://bit.ly/2ByxOAJ> los datos básicos de la solicitud así como el impreso cumplimentado. Podrá ser, preferentemente, el archivo pdf firmado electrónicamente o, en su defecto, archivo con copia escaneada del impreso firmado por los medios de edición que hayan tenido a su alcance en las actuales condiciones de presencialidad limitada.

En todo caso, el solicitante y el supervisor, tal y como se indica en el impreso, declaran conocer y/o estar dentro de los supuestos siguientes:

- (A) Declaro bajo mi responsabilidad que no estoy sometido a medidas de cuarentena, no haber resultado positivo en comprobaciones de infección de coronavirus (o en caso de haber resultado positivo, haber sido sometido a comprobaciones posteriores estando actualmente descartado por personal facultativo de ser portador del coronavirus), y no tener sintomatología conforme a lo determinado por las autoridades sanitarias.



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

(B) Tengo conocimiento de las medidas preventivas que debo cumplir, establecidas por las autoridades sanitarias y el protocolo interno de actuación vigente aprobado por el Comité de seguridad y salud laboral de esta Universitat, y me comprometo a su aplicación durante mi asistencia al centro de trabajo.

(C) En el caso de acceder dentro de las actividades contempladas en un Plan de Actividad aprobado por la UPV, declaro tener conocimiento, en su caso, del Plan de Actividad Esencial o del Plan de Actividad Presencial para la Desescalada establecido en mi CDIS y me comprometo a desarrollar la actividad conforme a lo establecido en el mismo y a las recomendaciones efectuadas por parte del SIPSL.

(D) Soy conocedor de la Resolución del Rector del 29 de mayo y, tras evaluarlo con los responsables, consideramos que el objeto de la entrada en el centro de trabajo es esencial e inaplazable dentro de la actividad de esta Universitat.

Valencia, 5 de junio de 2020

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia